



Santiago, 12 de diciembre de 2018

Señor  
Cristián Álvarez Castillo  
Intendente de Supervisión del Mercado de Valores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O`Higginis 1.449  
Presente

Inscripción Registro Valores N° 1.047

**Ref:** Oficio Ordinario N° 33.248

De nuestra consideración:

De conformidad a lo requerido en el oficio ordinario N° 33.248 de fecha 11 de diciembre del año 2018, emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la “**CMF**”, y encontrándonos dentro de plazo legal, venimos en responder el requerimiento de la referencia, mediante la información que proporcionamos a continuación.

1. Dejamos constancia que la renuncia de Beñat San José fue informada como hecho esencial a la CMF, ya que podría ser un hecho relevante para las decisiones de inversión de cualquier persona, considerando que era el director técnico del equipo ganador del campeonato nacional Scotiabank año 2018, organizado por la Asociación Nacional de Fútbol Profesional;
2. Los efectos financieros sobre los resultados de Cruzados SADP, implican la obtención de un ingreso por \$50,000 dólares de los Estados Unidos de América que deberá pagar Beñat San José, al haber ejercido el derecho a terminar anticipadamente su contrato de trabajo, conforme a lo indicado en la cláusula cuarta párrafo segundo del mismo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**JUAN PABLO PAREJA**  
Gerente General  
Cruzados SADP